

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CELEBRADA EL DÍA 13 DE FEBRERO DE 2019, EN LAS INSTALACIONES DEL MISMO INSTITUTO.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ, COMISIONADO CIUDADANO PRESIDENTE.- Muy buenas tardes a todas y todos, Comisionadas y Comisionados Ciudadanos del Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

De conformidad con el artículo 70, párrafo primero de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, siendo las 16 horas con 46 minutos del día 13 de febrero de 2019.

Solicito al maestro Hugo Erik Zertuche Guerrero, Secretario Técnico, que proceda al pase de lista, con el fin de verificar si existe el quórum establecido por la ley para la celebración de la Quinta Sesión Ordinaria del Pleno del Instituto, a la cual se ha convocado.

Proceda, Secretario.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO, SECRETARIO TÉCNICO.- Gracias, Comisionado Presidente.

Procedo a pasar lista de asistencia a los integrantes de este Pleno. Están presentes las Comisionadas y Comisionados Ciudadanos siguientes: Julio César Bonilla Gutiérrez, Arístides Rodrigo Guerrero García, María del Carmen Nava Polina, Elsa Bibiana Peralta Hernández y Marina Alicia San Martín Reboloso.

Señoras y señores Comisionados, les informo que existe el quórum legal requerido para sesionar, de conformidad al Artículo 17 del Reglamento de Sesiones del Pleno del Instituto.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, señor Secretario.

En virtud de que existe el quórum legal establecido, se declara abierta la Sesión.

Comisionadas y Comisionados Ciudadanos, de no haber inconveniente por su parte, procederemos al desahogo de los asuntos del Orden del Día de esta sesión.

Es necesario indicar que el desarrollo de la misma será de conformidad con el procedimiento establecido en el Artículo 21 del Reglamento de Sesiones de este Pleno.

Secretario, haga favor de proceder a dar cuenta del Orden del Día.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Gracias, Presidente.

El Orden del Día de esta Sesión Ordinaria es el siguiente:

1. Pase de lista y verificación del quórum legal.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, celebrada el 7 de febrero de 2019.
4. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del Acuerdo mediante el cual se actualiza el Padrón de Sujetos Obligados supeditados al cumplimiento de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México y de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México respecto a la Red de Transporte Público de Pasajeros de la Ciudad de México (RTP), Sistema Público de Radiodifusión de la Ciudad de México, Agencia Digital de Innovación Pública de la Ciudad de México, Agencia de Gestión Urbana, Autoridad del Espacio Público y Coordinación de los Centros de Transferencia Modal de la Ciudad de México.

5. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de dos Proyectos de Resolución de Recursos de Revisión interpuestos ante este Instituto, en materia de solicitudes de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición a Datos Personales.

6. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de 32 Proyectos de Resolución correspondientes a diversos recursos de revisión interpuestos ante este Instituto, en materia de solicitudes de acceso a la información.

7. Asuntos Generales.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Gracias, Secretario.

Comisionadas y Comisionados Ciudadanos, está a su consideración el Orden del Día.

Si no hay comentarios, quienes estén de acuerdo, sírvanse a manifestarlo.

Señor Secretario.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueba por unanimidad el Orden del Día de la Quinta Sesión Ordinaria del Pleno de este Instituto, correspondiente al año 2019.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias.

El tercer punto del Orden del Día consiste en la presentación, análisis y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, celebrada el 7 de febrero de 2019.

Queda a su consideración el Proyecto de Acta.

Si no hay observaciones, quienes estén a favor, sírvanse a manifestarlo.

Señor Secretario.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueba por unanimidad el Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del Pleno de este Instituto.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias.

Continuamos con la presentación, análisis y, en su caso, aprobación del Acuerdo mediante el cual se actualiza el Padrón de Sujetos Obligados supeditados al cumplimiento de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México y de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México respecto a la Red de Transporte Público de Pasajeros de la Ciudad de México (RTP), Sistema Público de Radiodifusión de la Ciudad de México, Agencia Digital de Innovación Pública de la Ciudad de México, Agencia de Gestión Urbana, Autoridad del Espacio Público y Coordinación de los Centros de Transferencia Modal de la Ciudad de México.

Por lo que le solicito al Secretario Técnico, proceda con la exposición correspondiente.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Muchas gracias.

Se presenta el Acuerdo mediante el cual se actualiza el Padrón de Sujetos Obligados supeditados al cumplimiento de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México y de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México respecto a la Red de Transporte Público de Pasajeros de la Ciudad de México (RTP), al Sistema Público de Radiodifusión de la Ciudad de México, la Agencia Digital de Innovación Pública de la Ciudad de México, la Agencia de Gestión Urbana, la Autoridad del Espacio Público y la Coordinación de los Centros de Transferencia Modal de la Ciudad de México.

Comisionadas y Comisionados, queda a su consideración el Proyecto de Acuerdo presentado.

Comisionada San Martín, por favor.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- Sí, quería yo comentar en este acuerdo, destacar, como hemos estado haciendo en esta, primero, bueno, buenas tardes a todos los que nos ven ahora en la tarde que nos reunimos.

Y en este ejercicio de ir informando a la ciudadanía al Padrón, cómo vamos actualizándole lo que hemos estado trabajando, destacar la aprobación de la Agencia Digital, en particular, digamos, todos los demás que son cambio de denominación, pues son importantes y algunas desincorporaciones, pero en particular de la Agencia Digital creo que la vale la pena porque es un órgano que recién se crea apenas en el año pasado como un desconcentrado y que en su función tratará de generar una política de datos abiertos al nivel del gobierno local y eso es importante del Poder Ejecutivo y trabaja muy de la mano con nosotros como Instituto que también es parte de nuestras obligaciones y de la parte de la labor que hacemos, impulsar las iniciativas de Gobierno Abierto.

Entonces, simplemente destacar que es uno, como la tuvimos la semana pasada respecto del Congreso, que es uno de los entes de mayor importancia ahora, que generan un nuevo enfoque de política y de avanzada también de lo que han evolucionado las leyes de transparencia y acceso a la información y que por la labor trabajaremos nosotros muy cercano en la parte, obviamente, de Poder Ejecutivo, que es la que ellos coordinan, participando en consejos, apoyando con ellos de manera colaborativa y obviamente nosotros siendo el Instituto garante y rector de estas políticas.

Entonces, solo dejarlo a la mesa y a favor.

Muchas gracias, Presidente.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias.

¿Alguien más?

Bueno, yo sumarme a lo dicho aquí por la Comisionada San Martín, sin duda, la operación que se brinda a través de este nuevo ente obligado genera una innovación digital en la Ciudad de México, lo que

nos va a permitir a todos como instituciones públicas de esta gran capital, diseñar, coordinar y evaluar de manera transversal las políticas públicas en nuestra materia y, sin duda, facilitará al trabajo de nuestro Instituto y, por supuesto, al trabajo del Poder Ejecutivo de la Ciudad de México, todo lo relacionado con la tutela efectiva de los derechos fundamentales de nuestra materia.

Así que, pues nada, sumarme a lo dicho ya por nuestra Comisionada San Martín, compañera de este Pleno y sin más, le doy la palabra al señor Secretario, consulte en votación la aprobación del acuerdo.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Muchas gracias.

Señoras Comisionadas, señores Comisionados, aquellos que estén a favor con el Acuerdo mediante el cual se actualiza el Padrón de Sujetos Obligados supeditados al cumplimiento de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México y de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México respecto a la Red de Transporte Público de Pasajeros de la Ciudad de México (RTP), Sistema Público de Radiodifusión de la Ciudad de México, la Agencia Digital de Innovación Pública de la Ciudad de México, la Agencia de Gestión Urbana, la Autoridad del Espacio Público y la Coordinación de los Centros de Transferencia Modal de la Ciudad de México, sírvanse manifestarlo.

Se aprueba por unanimidad el acuerdo presentado.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Gracias, señor Secretario.

El quinto punto del Orden del Día consiste en la presentación, discusión y, en su caso, aprobación de los Proyectos de Resolución de Recursos de Revisión interpuestos ante este Instituto, en materia de solicitudes de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición a Datos Personales.

Por lo que solicito nuevamente al maestro Hugo Erik Zertuche Guerrero, proceda con la exposición correspondiente.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Muchas gracias.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración dos Proyectos de Resolución en materia de solicitudes de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición a Datos Personales con el sentido de modificar.

El expediente 073/2018 del sujeto obligado Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México y el expediente 076/2018 del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México, ambos, reitero, con el sentido de modificar.

Comisionadas y Comisionados, aquellos que estén a favor con el sentido de los Proyectos de Resolución señalados, sírvanse...

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Comisionado Guerrero, por favor.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Sí, únicamente referirme al expediente 73/2018, es un expediente en el que una persona solicita determinada, bueno, solicita, hace una solicitud de acceso a datos personales, en esta solicitud de acceso a datos personales la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal le determina que sí le proporcione esa información.

Sin embargo, le pide a esta persona que vaya a la Procuraduría por esta información.

En ese sentido, bueno, el sujeto obligado que solicita esta información, estos datos personales, estaba en la cárcel, entonces, naturalmente no podía asistir a recoger esa información.

Entonces, en esta resolución destacar la postura que está manejando este Instituto, una postura garantista y una postura que atiende al artículo 1º de la Constitución Federal y atiende al principio *pro persona*, precisamente, buscando la protección más amplia de la persona que está solicitando, precisamente, el acceso a sus propios datos.

Entonces, creo que de alguna forma como Instituto vamos marcando ya una línea en el sentido interpretativo y favoreciendo en todo tiempo

la protección más amplia de las personas, atendiendo nuevamente al marco constitucional que nos rige a partir de 10 de junio de 2011.

Es cuanto.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, Comisionado Guerrero.

¿Alguien más?

Comisionada Peralta.

Comisionada San Martín, por favor.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- Perdón, sí, nada más abonando lo que había comentado el Comisionado Guerrero, que es un recurso importante.

También dejar en claro que como es un recurso de datos personales el hecho de que estamos siendo justo garantistas de brindar la información, también se está garantizando en el recurso que se acredite, digamos, aunque se le mande por correo certificado que sí es la persona a la que se le está enviando, también cuidando la parte de los datos personales, pero a la vez equilibrando con la posibilidad de que sí lo ejerza aun cuando está privado de su libertad.

Entonces, simplemente comentar eso en abono y que efectivamente es posición garantista, como bien apunta el Comisionado Guerrero.

Gracias, Comisionada.

Comisionada Peralta.

C. ELSA BIBIANA PERALTA HERNÁNDEZ.- Gracias, igual, buenas tardes a todos, buenas tardes queridos Comisionados.

Y en este afán, el otro también está interesante, a manera de comentarlo no traemos ninguna objeción, pero el otro asunto también está interesante porque se refiere a los datos personales que se

ejercen respecto de una persona, pero también respecto de su hijo y el cual es menor de edad.

Entonces, aquí hubo un tema que se analizó, que les invitamos a que lo revisen con mayor detenimiento en la resolución, un tema que se analizó respecto a la calidad de los derechos, por así decirlo, que pudiera ostentar quien representa, en este caso al menor, quien se ostentó como su madre; entonces, aquí se valora un tema, atendiendo, como bien decía los Comisionados, en un tema garantista, al interés superior del menor.

Aquí entra ese tema para poder analizar si realmente se podía acceder por conducto de no los padres, que además tenía un problema ahí al respecto, insisto, no quiero ser tan abierta porque eso se verá aquí en la resolución, pero a final de cuentas son dos precedentes muy bonitos, muy interesantes sobre una persona privada de su libertad y otro respecto del ejercicio de los derechos que tienen que ver con la protección de datos personales por una persona que ejerce custodia o patria potestad sobre un menor y que en este caso, pues dichos derechos están en discusión.

Y entonces aquí hay que analizar hasta dónde se puede permitir ese acceso a los datos de este menor y aquí se determina, pues que no, que no debe ser de esa manera, así es y que se protege además el interés del menor también en relación con su vida privada.

Entonces, los invitamos a que lean a fondo, a que nos consulten nuestras resoluciones a detalle porque son precedentes bonitos, son precedentes que van dejando un buen aprendizaje.

Muchas gracias, en abono a sus comentarios, gracias.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Gracias, Comisionada Peralta.

¿Alguien más?

Pues yo también, finalmente, sumarme a estas intervenciones de mis compañeras y compañero Comisionado y Comisionadas, en efecto, esto está generando una interpretación sin duda relevante en términos

del artículo 1° de nuestra Constitución, que en todo momento nos exige como autoridades aplicar criterios interpretativos para que la tutela efectiva de esos derechos prevalezca siempre que sea de mayor beneficio para ellos.

Así que dejo esto de manifiesto para que también nos puedan seguir en nuestras próximas sesiones e ir desarrollando con mayor intensidad este tipo de criterios que seguramente vendrán en beneficio de la ciudadanía de nuestra capital.

Muchas gracias.

Señor Secretario.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y Comisionados, aquellos que estén a favor con el sentido de los proyectos de resolución señalados, sírvanse manifestarlo.

Se aprueba por unanimidad los proyectos de resolución presentados.

Es cuanto, señor Presidente.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Gracias, señor Secretario.

El siguiente punto del Orden del Día, consiste en la presentación, discusión y, en su caso, aprobación de los proyectos de resolución correspondientes a diversos recursos de revisión interpuestos ante este Instituto en materia de solicitudes de acceso a la información.

Por lo que le solicito nuevamente a la Secretaría Técnica proceda con la exposición correspondiente.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y Comisionados, está a su consideración un proyecto de resolución en materia de solicitudes de acceso a la información con el sentido de sobreseer por improcedente y modificar, el expediente es 2184/2018 del Fideicomiso de Educación Garantizada del Distrito Federal con el sentido de sobreseer por improcedente y modificar.

Comisionadas y Comisionados, aquellos que estén a favor con el sentido del proyecto de resolución señalado, sírvanse manifestarlo.

Se aprueba por unanimidad el proyecto de resolución presentado.

Comisionadas y Comisionados, está a su consideración cinco proyectos de resolución en materia de solicitudes de acceso a la información con el sentido de sobreseer por quedar sin materia, el expediente 2100/2018 del sujeto obligado MORENA en la Ciudad de México; el 2126/2018 de la Alcaldía Iztacalco; el 2163/2018 de la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social; el 2193/2018 de la Alcaldía Cuauhtémoc y el 2247/2018 del Instituto de las Mujeres de la Ciudad de México, repito, con el sentido de sobreseer por quedar sin materia.

Comisionadas y Comisionados, aquellos que estén a favor con el sentido de los proyectos de resolución señalados, sírvanse manifestarlo.

Se aprueba por unanimidad los proyectos de resolución presentados.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración dos proyectos de resolución en materia de solicitudes de acceso a la información con el sentido de confirmar, el expediente 2102/2018 de la Oficialía Mayor del Gobierno de la Ciudad de México, ahora Secretaría de Administración y Finanzas; el 2179/2018 de la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo con el sentido de confirmar.

Comisionadas y Comisionados, aquellos que estén a favor con el sentido de los proyectos de resolución señalados, sírvanse manifestarlo.

Se aprueba por unanimidad los proyectos de resolución presentados.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración diez proyectos de resolución en materia de solicitudes de acceso a la información con el sentido de modificar, el expediente 1859/2018 de la Alcaldía Xochimilco; los expedientes 2037, 2112 y 2121, los tres diagonal 2018 de la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México; el 2125/2018 de la Alcaldía Coyoacán; el 2128/2018 de la Alcaldía la Magdalena Contreras; el 2134/2018 de la Oficialía Mayor

del Gobierno de la Ciudad de México, ahora Secretaría de Administración y Finanzas; el 2166/2018 de la Alcaldía Iztacalco; el 2175/2018 de la Secretaría de Seguridad Ciudadana y el 2189/2018 de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, estos diez proyectos en el sentido de modificar.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Adelante Comisionado Nava, por favor.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Gracias.

Solo quisiera comentar ahí respecto al recurso 2128 que es, solicita información respecto a consejos y concejales de la Alcaldía de Magdalena Contreras, solo quisiera comentar que a partir de la aplicación de la Constitución de la Ciudad, justo tenemos consejos y concejales dentro de las alcaldías, entonces, son nuevos actores dentro de los sistemas de la administración local y recalcar que va a ser justo por primera vez que veamos qué tipo de información generan que también están obligados porque son parte de las alcaldías y para generar pesos y contrapesos.

En este caso, están solicitando información sobre la instalación e inicio de funciones de los concejales, realmente es una obligación de transparencia que tienen que cumplir y difundir a través de los sitios web de las alcaldías.

Entonces, solamente referir eso, que estamos ante actores nuevos dentro del sistema político de la Ciudad de México y a nivel de alcaldías.

Es cuanto.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, Comisionada Nava.

¿Alguien más con relación a este punto?

Adelante, señor Secretario.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y Comisionados, aquellos que estén a favor con el sentido de los proyectos de resolución señalados.

Se aprueba por unanimidad los proyectos de resolución presentados.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración...

C. ELSA BIBIANA PERALTA HERNÁNDEZ.- Yo no he votado, eh.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Ah.

C. ELSA BIBIANA PERALTA HERNÁNDEZ.- A favor. Ya tome nota, qué tal si no voto.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueba por unanimidad. Gracias.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Adelante.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y Comisionados, están a su consideración siete proyectos de resolución en materia de solicitudes de acceso a la información con el sentido de revocar, los expedientes 1273 y 2168, ambos diagonal 2018 de la Secretaría de Seguridad Ciudadana; el 2132/2018 de la Secretaría de Medio Ambiente de la Ciudad de México; el 2171/2018 de Alcaldía Azcapotzalco; el 2183/2018 de la Alcaldía Milpa Alta; el 2188/2018 del Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa de la Ciudad de México y el 2197/2018 de la Secretaría de Cultura, todos con el sentido de revocar.

Comisionadas y Comisionados, aquellos que estén a favor con el sentido de los proyectos de resolución señalados, sírvanse manifestarlo.

Se aprueba por unanimidad los proyectos de resolución presentados.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración cinco proyectos de resolución en materia de solicitudes de acceso a la información con el sentido de se ordena y se da vista al haber

quedado acreditado la omisión de respuesta, los expedientes 0081 y 0083/2019 de la Alcaldía Xochimilco, el 0107/2019 de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México y los expedientes 0158/2019 y 2343/2018 de la Alcaldía de Coyoacán con el sentido de se ordena y se da vista al haber quedado acreditado la omisión de respuesta.

Comisionadas y Comisionados, aquellos que estén a favor con el sentido de los proyectos de resolución señalados, sírvanse manifestarlo.

Se aprueba por unanimidad los proyectos de resolución presentados.

Es cuanto, señor Presidente.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, señor Secretario.

El último punto del Orden del Día consiste en Asuntos Generales.

Al no haber otro asunto qué tratar y siendo las 5 horas con 10 minutos, 17 horas con 10 minutos del 13 de febrero 2019, se da por terminada la Quinta Sesión Ordinaria del Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

Les agradezco a todas y a todos, muy buena tarde.

---oo00oo---